

**Convocatoria: 01**

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: Póliza anual para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio de las sedes de Chetumal y Cancún del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
LPN01/SEGOB Póliza anual para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio de las sedes de Chetumal y Cancún del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.	\$ 3,000.00	30/07/2018 a las 16:00 hrs.	30/07/2018 16:00 horas	06/08/2018 14:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Póliza anual para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio de las sedes de Chetumal y Cancún del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.			1	Servicio

- + **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:** <http://segob.groo.gob.mx>, y en el departamento de recurso materiales de la dirección de administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en: Calle 22 de Enero entre Juárez y Héroes No. 001 Anexo al Palacio de Gobierno, Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.  
La forma de pago es:  
**En efectivo:** en la Recaudadora de Rentas de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Gobierno del Estado, Chetumal, Quintana Roo, presentando la Orden de Pago expedida por el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ; ubicada en: Calle 22 de Enero entre Juárez y Héroes No. 001 Anexo al Palacio de Gobierno, Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo,  
**En Banco:** generar el formato de pago de bases de licitación en la página <http://segob.groo.gob.mx> y realizar el pago mediante el formato proporcionado a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No 1817.
- + **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno, ubicada en: Calle 22 de Enero entre Juárez y Héroes No. 001 Anexo al Palacio de Gobierno, Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en la fecha y hora señalada.
- + **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s)**, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno, de ubicada en: Calle 22 de Enero entre Juárez y Héroes No. 001 Anexo al Palacio de Gobierno, Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en la fecha y horario señalado.
- + El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- + La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- + No se otorgará anticipo.
- + **Lugar de entrega:** Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.
- + **Plazo de entrega:** Será a partir de la firma del contrato y hasta el 28 de diciembre del presente año.
- + **El pago se realizará:** De acuerdo a las condiciones que establezca la convocante, dentro de las bases de licitación, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios solicitados a entera satisfacción del cliente, previa presentación de la factura.
- + Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- + No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 24 DE MAYO DE 2018.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA.